

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0			0/0	Fechas					0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (22 de Agosto de 1919.)								
		<i>Al contado.</i>								
19-11-926	68,15	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	68,05	19-11-926	630,50	Banco de España.....	500		630,00	
19-11-926	68,15	> E, de 25.000 >	68,06	19-11-926	406,00	Banco Hipotecario de España...	500			
19-11-926	68,15	> D, de 12.500 >	68,10	19-11-926	198,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	198,00	
19-11-926	68,15	> C, de 5.000 >	68,15	19-11-926	162,00	Banco Hispano-Americano.....	500			
19-11-926	68,15	> B, de 2.500 >	68,15	19-11-926	187,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		187,00	
19-11-926	68,15	> A, de 500 >	68,15	19-11-926	137,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
19-11-926	68,15	> G, de 100 >	68,25	19-11-926	96,00	Socied. Gral. Azu- carera España...}	500			
19-11-926	68,16	> H, de 200 >	68,25	18-11-926	32,75	Ordinarias...}	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			19-11-926	370,00	Unión Española de Explosivos...	100		370,00
		<i>Estampillado.</i>			19-11-926	439,50	Ferrocarriles M. Z. A.	475		433,50
19-11-926	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	82,00	19-11-926	475,00	Idem Norte de España.....	475			
19-11-926	82,00	> E, de 12.000 >	82,00	19-11-926	48,00	Banco Español Río de la Plata.	500 pesos			
13-11-926	81,85	> D, de 6.000 >		9-11-926	410,00	OBLIGACIONES		Interés anual por 100		
19-11-926	82,00	> C, de 4.000 >	82,20	18-11-926	89,60	Bonos del Banco de España.....	500	4	89,20	
19-11-926	82,15	> B, de 2.000 >		19-11-926	97,40	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	97,40	
19-11-926	82,30	> A, de 1.000 >		19-11-926	107,20	Idem id. M.....	500	6		
17-11-926	83,00	> G, de 100 >		19-11-926	107,20	Idem id. id.....	500			
17-11-926	83,00	> H, de 200 >		18-11-926	97,60	Idem del Banco de Crédito Local.....	500	6		
		4 POR 100 AMORTIZABLES			15-11-926	75,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	
20-9-926	90,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		10-11-926	92,35	F. C. M. Z. A., Va- ladolid a Ariza.....	500	4 1/2		
16-11-926	87,60	> D, de 12.500 >	88,00	2-10-926	79,40	Serie A.	500	7		
19-11-926	88,00	> C, de 5.000 >	88,25	18-11-926	72,75	> B.	500	8		
19-11-926	88,00	> B, de 2.500 >	88,25	6-10-925	67,50	> C.	500			
19-11-926	88,00	> A, de 500 >	88,25	26-7-926	67,00	Idem Norte de España.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			18-6-921	53,00	Idem Emisión 17 de Enero de 1903.....	500		
19-11-926	91,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	91,75	31-12-924	63,15		500			
19-11-926	91,75	> E, de 25.000 >	91,75	28-5-925	64,00		500			
19-11-926	91,75	> D, de 12.500 >	91,75			<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
19-11-926	92,00	> C, de 5.000 >		19-11-926	97,00	Obligaciones.....	500			
19-11-926	92,00	> B, de 2.500 >		18-11-926	98,50	Expropiaciones del Interior.....	500			
19-11-926	92,00	> A, de 500 >	92,00	18-11-926	86,50	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
		5 POR 100 AMORTIZABLES			19-11-926	84,75	Idem id. 1918.....	500		85,00
		EMISION DE 1917			28-10-926	98,25	Cédulas del Ensanche.....	500		
27-10-926	91,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO	
4-11-926	90,50	> E, de 25.000 >		4 por 100 perpetuo al contado.....	332,000			PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 25,00 pesetas por 100 francos.—50.000 a 25,05. 50.000 a 25,10.		
19-11-926	91,75	> D, de 12.500 >		Idem fin corriente.....						
19-11-926	91,75	> C, de 5.000 >	91,75	Idem fin próximo.....						
19-11-926	91,75	> B, de 2.500 >	91,75	4 por 100 amortizable.....	27,000			LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 31,97 pesetas una.—1.000 a 32,00.		
19-11-926	91,75	> A, de 500 >	91,75	5 por 100 amortizable.....	33,000			BRUSELAS, a la vista, cheque, 25.000 francos a 18,60 pesetas uno.		
		DEUDA FERROVIARIA			Acciones del Banco de España.....	2,000			ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 28,00 pesetas por 100 liras.	
		AMORTIZABLE 6 POR 100			Idem del Banco Hipotecario.....					
19-11-926	100,00	Serie A.....		Idem de la Arrondataria de Tabacos	5,000					
19-11-926	99,85	" B.....	99,85	Azucarera.—Preferentes.....						
17-11-926	99,85	" C.....		Idem.—Ordinarias.....						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	5,000					
				Idem id. al 6 %.....						

Gaceta de Madrid.—Núm. 325 21 Noviembre 1926 Anexo único.—Página 329

SUBASTAS**MINISTERIO DE FOMENTO****DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS****CONSTRUCCION DE CARRETERAS**

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo quinto de la carretera de Lugo a la provincial de Villalba a las Pías, cuyo presupuesto asciende a pesetas 150.235,68, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 4.507,07 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2030

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Vivero a Meiga a la de Fonsagrada a Vega de Ribado, sección de Villanueva a Cruz de Cancea, cuyo presupuesto asciende a 112.645,24 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses a contar de la fecha del comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 3.379,36 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su

presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Lugo, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2031

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la sección de Uceda a Torrelaguna, en la carretera de Cogolludo a Torrelaguna, cuyo presupuesto asciende a 249.623,36 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de diez y ocho meses, a contar de la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de pesetas 7.492,70 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Madrid, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2032

Hasta las trece horas del día 2 de Diciembre próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo segundo de la carretera de la de Baltanás a la de Carrión a Lerma, por Antiguiedad y Espinosa, a empalmar en la Ermita de Nuestra Señora de Gorón con la de Carrión a Lerma, cuyo presupuesto asciende a 193.701,44 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de catorce meses, a contar de la fecha del comie-

zo de las obras y siendo la fianza provisional de 5.811,04 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 7 de Diciembre, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del día siguiente.)

Madrid, 13 de Noviembre de 1926.
El Director general, R. Gelabert.

S—2033

REPARACION DE CARRETERAS

Hasta las trece horas del día 13 de Diciembre de 1926, se admitirán únicamente en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento y en todas las Jefaturas de Obras públicas de la Península, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar por separado a la primera subasta para cada proyecto de las obras de reparación de los kilómetros y carreteras, así como sus presupuestos por contrata, plazos de ejecución y fianzas provisionales que se han de depositar, que se detallan en la relación adjunta.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre de 1926, a las diez horas.

Todos los proyectos, pliegos de condiciones, expresándose en los de particulares y económicas de los proyectos relativos a las reparaciones de travestías la parte que corresponde pagar al Estado y al Ayuntamiento respectivo, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en el Ministerio de Fomento y en cada una de las Jefaturas de Obras públicas de las provincias expresadas en la relación adjunta los que a cada una corresponden, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición para cada proyecto se presentará en papel sellado de tres pesetas y 60 céntimos o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con tal requisito cumplido.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 15 de Noviembre de 1926,
El Director general, Gelabert.

RELACION de las obras de reparación de carreteras que, según el anuncio precedente, se han de subastar en la Dirección general de Obras públicas, situada en el Ministerio de Fomento, el día 18 de Diciembre de 1926, a las diez horas.

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata. Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Plaza provisional. Pesetas.
Jaén.....	Estación de Vilches a Almería, kilómetros 45 al 56.....	Reparación de explanación y firme.....	122.001,20	31 Diciembre 1928.	3.600
Idem.....	Torreperogil a Huéscar, kilómetros 11 al 25.....	Idem.....	127.644,76	31 Diciembre 1928.	3.825
Idem.....	Buenavista a Mancha Real, kilómetros 1 a 15.....	Idem.....	53.333,00	31 Diciembre 1928.	1.600
Idem.....	Torredonjimeno al Carpio, kilómetros 6 y 7, 500 metros del 8, y 11 al 19.....	Idem.....	109.961,62	31 Diciembre 1928.	3.235
Idem.....	Andújar a Puertollano, kilómetros 1 al 15.....	Idem.....	109.742,20	31 Diciembre 1928.	3.290
Idem.....	Alcaudete a Granada, kilómetros 4, 5, 8, 9, 14 y 15.....	Idem.....	40.849,71	31 Diciembre 1928.	1.225
Idem.....	Andújar a Villanueva del Duque, kilómetros 12 y 13 y 50 metros del 14.....	Idem.....	11.229,11	31 Diciembre 1927.	335
León.....	Cistierna a Palanquinos, kilómetros 10 al 16.....	Idem.....	94.199,95	31 Diciembre 1927.	2.825
Idem.....	De la de Villacastín a Vigo a León, kilómetros 53 al 61.....	Idem.....	149.112,45	31 Diciembre 1928.	4.470
Idem.....	Kilómetro 85 al 89 y 92 al 106.....	Idem.....	128.636,55	31 Diciembre 1928.	3.855
Idem.....	Sahagún a las Arrioidas, kilómetros 120 al 123.....	Idem.....	42.491,12	31 Diciembre 1927.	1.270
Idem.....	Sahagún a las Arrioidas, kilómetros 1 al 3, y Arco de San Francisco a las Eras de San Sebastián, kilómetro 1.....	Idem.....	135.310,05	31 Diciembre 1928.	4.035
Idem.....	Ponferrada a la Espina, kilómetros 15 al 34.....	Idem.....	210.230,81	31 Diciembre 1928.	6.305
Idem.....	Bembibre a Torano, kilómetros 6 al 9 y 11, 12 y 14.....	Idem.....	61.269,07	31 Diciembre 1927.	1.925
Lérida.....	Lérida a Puigcerdá, kilómetros 46 al 75.....	Reparación del firme.....	233.972,66	31 Diciembre 1928.	7.015
Idem.....	Lérida a Pont de Sort y Pobla de Segur (sección de Pobla de Segur a Sentonada). Kilómetros 1 al 6.....	Idem.....	20.118,70	31 Diciembre 1927.	600
Idem.....	Del kilómetro 25 de la de Artesa a Tremp, kilómetro 48, de la misma por Isona, ramal a San Romá de Abella, kilómetros 1 al 3.....	Idem.....	14.653,30	31 Diciembre 1927.	435
Idem.....	Artesa a Montblanch, kilómetros 29 al 33.....	Idem.....	29.932,40	31 Diciembre 1928.	895
Idem.....	Mollerasa a Flix, kilómetros 1 al 5.....	Idem.....	24.987,12	31 Diciembre 1928.	745
Idem.....	Del kilómetro 4 de la de Lérida a Flix por Mayals a Castellans por Artesa de Lérida y Puigvert, kilómetros 10 al 18.....	Idem.....	69.992,18	31 Diciembre 1928.	2.095
Idem.....	Lérida a Puigcerdá, kilómetros 2 al 22.....	Idem.....	138.439,10	31 Diciembre 1928.	4.150
Idem.....	Lérida a Pont de Suert, kilómetros 4 al 8.....	Reparación del firme con adoquinado.....	41.751,90	31 Diciembre 1927.	1.250
Logroño.....	Logroño a Cabañas de Virtus, kilómetros 1 al 6.....	Reparación del firme.....	115.945,30	31 Diciembre 1928.	3.475
Idem.....	Cervera a la de Taracena a Francia, kilómetros 1 al 8.....	Idem.....	54.513,64	31 Diciembre 1928.	1.635
Idem.....	Burgos a Logroña, kilómetros 60 al 72.....	Idem.....	69.589,95	31 Diciembre 1928.	2.085
Idem.....	Estación de Haro a Pradoluengo, kilómetros 8 al 14.....	Idem.....	39.391,81	31 Diciembre 1928.	1.180
Idem.....	Piqueras a Logroño, kilómetros 33 al 43.....	Idem.....	56.900,56	31 Diciembre 1928.	1.705
Idem.....	Lerma a la estación de San Asensio, kilómetros 76 al 81.....	Idem.....	31.320,25	31 Diciembre 1927.	935
Idem.....	San Millán de la Cogolla a Haro, kilómetros 2 al 30.....	Idem.....	20.576,86	31 Diciembre 1927.	615
Idem.....	Alfaro a Grávalos, kilómetros 11 al 16.....	Idem.....	47.311,34	31 Diciembre 1927.	1.415
Lugo.....	Lugo a Santiago, kilómetros 547 al 549.....	Reparación de explanación y firme.....	37.243,17	31 Diciembre 1927.	1.115
Idem.....	Lugo a Puertomarín, kilómetros 1 al 18.....	Idem.....	160.522,23	31 Diciembre 1928.	4.815
Idem.....	Rábade a Ferrol, kilómetros 525 al 534.....	Idem.....	113.608,60	31 Diciembre 1928.	3.405
Madrid.....	Madrid a Puentebrada, kilómetros 10 al 12 y Carabanchel a Arava, kilómetros 11 al 14.....	Idem.....	108.222,06	31 Diciembre 1928.	3.245
Idem.....	Alcorcón a San Martín de Valdeiglesias, kilómetros 37 al 57.....	Idem.....	203.627,93	31 Diciembre 1928.	6.105
Idem.....	Perales de Tajuña a Albares, kilómetros 1 al 11.....	Idem.....	64.182,65	31 Diciembre 1928.	1.925
Idem.....	Chinchón a Ciempozuelos, kilómetros 1 al 9.....	Idem.....	83.950,00	31 Diciembre 1928.	2.515

PROVINCIAS	CARRETERAS Y KILOMETROS	CLASE DE OBRAS	Presupuesto por contrata Pesetas.	TERMINACION DEL PLAZO DE EJECUCIÓN	Fianza provisional Pesetas.
Madrid.....	Puente de Arganda a Colmenar de Oreja, kilómetros 18 al 21 y 25 al 29 y ramal a Morata, kilómetros 1 al 3.....	Reparación de explanación y firme.....	93.317,05	31 Diciembre 1928.	2.945
Idem.....	Loeches al puente sobre el Jarama en la de Chinchón a Ciempozuelos, kilómetros 20,545 al 21,180.....	Reparación del firme....	3.548,26	31 Diciembre 1928.	105
Idem.....	Collado Mediano a la de Villalba a Segovia, kilómetros 1 y 2.....	Reparación de explanación y firme.....	13.126,85	31 Diciembre 1928.	300
Idem.....	Camino bajo de la Moncloa, kilómetro 1 al 2,328 y Paseo del Rey, kilómetro 1 al 2,116.....	Reparación de explanación y firme con riegos superficial de botón en frío.....	137.054,71	31 Diciembre 1928.	4.110
Idem.....	Las Rozas a El Escorial, kilómetros 15 al 22.....	Reparación de explanación y firme con macadam alquitrenado.....	149.818,32	31 Diciembre 1928.	4.490
Málaga.....	Monda a la estación de Gobantes, kilómetros 28 al 42.....	Reparación de explanación y firme.....	249.962,16	31 Diciembre 1928.	7.495
Idem.....	Peñarrubia a la estación de Alora, kilómetros 11, 13 al 15 y 19 al 24.....	Idem.....	115.025,23	31 Diciembre 1928.	3.450
Idem.....	Córn a Marbella por Monda y Ojén, kilómetros 3 al 9.....	Idem.....	37.235,28	31 Diciembre 1927.	1.115
Murcia.....	Caravaca a la estación de Calasparra, kilómetros 1 al 12.....	Idem.....	122.010,40	31 Diciembre 1928.	3.660
Idem.....	Caravaca a Aguilas, kilómetros 72 al 83.....	Idem.....	148.971,35	31 Diciembre 1928.	4.465
Idem.....	Murcia a Puebla de Don Fadrique, kilómetros 52 al 68.....	Idem.....	171.302,57	31 Diciembre 1928.	5.135
Idem.....	Alcaza de Abarán, kilómetros 1 al 5.....	Idem.....	48.320,69	31 Diciembre 1928.	1.445
Idem.....	Alcaza de Albacete a Cartagena, kilómetros 1 al 6.....	Idem.....	42.570,80	31 Diciembre 1928.	1.275
Castellón.....	Teruel a Sagunto, kilómetro 89 (travesía Segorle).....	Adoquinado.....	21.810,21	31 Diciembre 1928.	650
Idem.....	Onda a Burriana, kilómetro 20 (travesía de Burriana).....	Idem.....	80.130,20	31 Diciembre 1928.	2.400
Coruña.....	Paseo de la Dársena al Monte de San Pedro, kilómetros 7 y 8 (travesía de Coruña).....	Idem.....	181.478,98	31 Diciembre 1927.	5.440
Cádiz.....	Jerez a Cortes, kilómetros 0,597 al 1,010 (travesía de Jerez de la Frontera).....	Idem.....	145.875,89	31 Diciembre 1927.	4.375
Pontevedra....	Chapa a Carril, kilómetro 53,941 al 55,4065, y Gondar a Villagarcía, kilómetros 20,250 a 21,0645 (travesías de Villagarcía).....	Adoquinado.....	159.591,23	31 Diciembre 1927.	4.785
Sevilla.....	Alcalá de Guadaira a Huelva, kilómetros 47,980 al 548,564 (travesía de Sevilla).....	Idem.....	215.385,76	31 Diciembre 1927.	6.460
Idem.....	Alcalá de Guadaira a Huelva, kilómetros 54,564 al 549,147 (travesía de Sevilla).....	Idem.....	215.019,40	31 Diciembre 1927.	6.450
TOTAL.....			5.536.450,55		

Madrid, 15 de Noviembre de 1926.—El Director general, Gelabert.

S—1973 al 2027

CANAL DE ISABEL II

COMISARIA REGIA

Concurso para la adquisición de dos coches automóviles, admitiendo la concurrencia de la industria extranjera.

En conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración, en su sesión de 29 de Octubre próximo pasado, en uso de la autorización concedida por la Real orden de 26 del mismo mes, con sujeción a lo dispuesto en el Real decreto de 14 del día, admitiendo la concurrencia de la industria extranjera.

Las bases del concurso y demás detalles, se hallarán de manifiesto, desde la publicación de este anuncio, en la Dirección Técnica del Canal de Isabel II.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que abajo se inserta, se presentarán en la Secretaría del Canal, durante los veinte días naturales siguientes al de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, desde las diez hasta las trece horas, en pliego cerrado, firmado por el proponente.

La apertura de pliegos se verificará a las doce horas del día laborable siguiente al último del plazo de presentación, en el Salón de Juntas de este Canal, Alarcón, 7, segundo, limitándose a levantar acta del

resultando, que, en unión de las proposiciones presentadas, se tramitará en la forma reglamentaria para la adjudicación del suministro, que podrá ser a distintos proponentes, eligiéndose la proposición o proposiciones que se estimen más convenientes, aunque no sean las más económicas, pudiendo también desecharse todas si no se considerase ninguna admisible.

Madrid, 16 de Noviembre de 1926. El Comisario Regio, J. de Zacañdegui.

Modelo de proposición.

(En papel timbrado de 1,20 pesetas.)
Excmo. Sr. Comisario Regio del Canal de Isabel II.—El que suscribe..., vecino de..., domiciliado en..., provisto de cédula personal de... cla-

se, número..., expedida en..., el día..., enterado del anuncio del Canal de Isabel II, inserto en la GACETA DE MADRID de fecha..., abriendo concurso de proposiciones para el suministro de dos coches automóviles, y de las bases del concurso, conforme con aquél y con éstas, se compromete a vender los coches objeto del concurso, así: (aquí el detalle de la oferta con arreglo a la base segunda).—(Lugar, fecha y firma del proponente. S—2048

ESTABLECIMIENTO CENTRAL DE INTENDENCIA

Debiendo adquirir este Establecimiento por concurso, según el Real decreto de 27 de Mayo último (*Diario Oficial* número 116) y Real orden de 11 de Junio siguiente (*D. O.* número 130), las primeras materias y efectos necesarios para la construcción de 200 bastes universales con arcos y accesorios, 50 tiendas cuadrilongas de 12 metros, otras 50 idero de seis por cinco metros y 50 tiendas cónicas de seis metros, se hace presente a los que desean tomar parte en el mismo:

Que el acto tendrá lugar el día 4 de Diciembre próximo, a las once de su mañana en la Dirección de dicho Establecimiento, ante el Tribunal nombrado al efecto, con sujeción a los pliegos de condiciones que estarán de manifiesto en la tablilla de anuncios de la citada dependencia (Cuarter de los Docks), todos los días laborables desde el día de la fecha de este anuncio, a las horas de diez a trece y de diez y seis a diez y ocho.

Que el concurso se celebrará con arreglo a la ley de Administración y Contabilidad de 1 de Julio de 1911, Reglamento de Contratación administrativa de 6 de Agosto de 1909, Real orden de 25 de Diciembre de 1912, ley de Protección a la industria nacional de 14 de Febrero de 1907, y Reglamento para su ejecución de 26 de Julio de 1917 y demás disposiciones complementarias, no admitiéndose en este primer concurso concurrencia de la industria extranjera.

Las proposiciones se extenderán en papel timbrado de la clase octava, sujetas al modelo inserto a continuación, y se harán por lotes completos, pudiéndose hacer por uno o más, acompañándose a las mismas nota detallada de los precios de cada uno de los artículos o efectos que constituyen el lote, los documentos que acrediten la personalidad del proponente, resguardo del depósito constituido, a disposición del Director del Establecimiento central de Intendencia, en la Caja general o sucursales, del 5 por 100 del importe de su oferta en metálico o valores de la Deuda pública o del Tesoro, que se elevará al 10 por 100 del importe del servicio en caso de adjudicación, computándose por su valor nominal los valores que tengan este privilegio o por la cotización media de la Bolsa de Madrid del mes anterior los que no lo tengan; último recibo de la contribución industrial que corresponda, según el concepto en que se presenta; resguardo que acredite haber satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, e indicación de las fábricas e

Establecimientos nacionales de que proceden los artículos o efectos que ofrezcan, siendo desechadas las proposiciones que no reúnan los requisitos exigidos por los pliegos de condiciones.

Para el caso de dos o más proposiciones iguales, se verificará licitación, por pujas a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquéllas, terminadas las cuales, si subsiste la igualdad, se decidirá por sorteo.

Madrid, 20 de Noviembre de 1926.
El Coronel Director (ilegible).

Modelo de proposición.

Don F. de T. y T., domiciliado en ..., y con residencia en ..., provincia de ... calle de ... número ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID o *Boletín Oficial* de la provincia, fecha ... de Noviembre último, para la adquisición de las primeras materias y efectos necesarios con destino a la construcción de 200 bastes universales con arcos y accesorios; 50 tiendas cuadrilongas de 12 metros; 50 tiendas, también cuadrilongas, de 6 por 5 metros, y 50 tiendas cónicas de seis metros, y de los pliegos de condiciones a que en dicho anuncio se alude, se comprometo y obliga, con sujeción a las cláusulas de los mismos, a su más exacto cumplimiento, y a facilitar los artículos (o efectos) comprendidos en el lote número ... o lotes números ..., por el precio de ... pesetas ... céntimos (en letra) que importa el lote, según la valoración detallada que se acompaña, en cumplimiento de lo que preceptúa la cláusula cuarta del pliego de condiciones técnicas, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de ... clase, expedida en ... (el poder notarial, en su caso), así como el último recibo de la contribución industrial que le corresponda satisfacer, según el concepto en que se presenta, y el resguardo que acredita ha satisfecho las cuotas para el régimen obligatorio del retiro obrero, declarando a la vez que los ... ofrecidos proceden de la fábrica (razón social) establecida en ...

Madrid, ... de Diciembre de 1926.

(Firma y rúbrica.)

S—2047

ADMINISTRACION PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE VALENCIA

El Sr. D. Santiago Bauzá Ortiz, previos los trámites legales, ha obtenido por Real orden de 18 de Octubre del corriente año el título de Corredor Intérprete de huques de este puerto, y ha tomado posesión de su cargo en el día de hoy.

Lo que se anuncia, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 del Reglamento interino de Bolsas de Comercio, y para conocimiento de quienes corresponda.

Valencia, 4 de Noviembre de 1926.
El Gobernador civil, José Alvarez.

P—1917

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE CONSTRUCCIONES ELECTROMECAICAS

El pago del cupón número 10, de las 30.000 Obligaciones hipotecarias de esta Sociedad, que están en circulación se verificará desde el día 1.º de Diciembre próximo, en el domicilio de la Sociedad, Alcalá, 16, y en los Bancos de Bilbao, Español de Crédito, Bauer y Compañía, Lazard Brothers & C.º (España), Hispano-Americano y Banco Urquijo, a razón de 13.725 pesetas por cupón, libre ya de impuestos.

Madrid, 19 de Noviembre de 1926.
El Secretario general, José M. González.
X—3690

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y COMERCIAL

BAJA DE AGENTE DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Habiéndose solicitado por D. Luis Felipe Manzano y Guinea la baja como Agente de la Propiedad Industrial y acordada ésta en el día de hoy, se anuncia la devolución de la fianza que tiene constituida en la Caja general de Depósitos para responder de su gestión como tal Agente a tenor de lo establecido en el artículo 103 del Reglamento vigente, concediéndose un plazo de seis meses, que empezará a contarse desde la publicación de este anuncio para que se deduzcan las reclamaciones que procedan, pasado el cual, sin que se haya intervenido en forma la expresada fianza, se devolverá a su propietario.

Madrid, 18 de Noviembre de 1926.
El Jefe del Registro de la Propiedad Industrial y Comercial, Fernando Cabello.
X—3693

BANCO ESPAÑOL DEL RIO DE LA PLATA

SUCURSAL DE SAN SEBASTIAN

Habiendo sufrido extravío los siguientes resguardos de depósitos de custodia, número 11.152, comprensivo de 100 acciones del Banco Español del Río de la Plata (Valores en poder de nuestra Sucursal de París); número 11.541, comprensivo de 200 acciones Lloyds Bank Limited, y número 11.426, de 1.800 acciones Lloyds Bank Limited (Valores en poder de nuestra Sucursal de Londres), expedidos por esta Sucursal el 14 de Diciembre de 1923, 22 de Agosto de 1924, y 17 de Mayo de 1924, respectivamente, a favor de D. Víctor Pradera Larumbe, el primero, y a favor de D. Víctor Pradera Larumbe o doña María Ortega Tercero, indistintamente, el segundo y tercero, se anuncia al público por segunda vez, para que quien se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de tres meses a contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio, pues de lo contrario se expedirá duplicado de dichos resguardos, anulando los

originales y quedando exento el Banco de toda responsabilidad.

San Sebastián a 8 de Noviembre de 1926.

X—3605

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE ATARAZANAS DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de Atarazanas, de esta capital, en providencia del día de ayer, proferida en expediente sobre extravío de valores, promovido por D. Pelayo Miquel Bauds, Subgerente de la Banca Marsans, Sociedad anónima, domiciliada en esta capital, vertiente en la Secretaría de D. Carlos Roig, por el presente se hace público que por D. Pelayo Miquel, en dicha calidad, se ha denunciado el extravío de los valores siguientes:

Doca obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Hierro del Norte de España, especiales 6 por 100, números 97.496 a 507, de 500 pesetas nominales, con cupón vencimiento 13 de Noviembre de 1926 y siguientes; y

Veinte obligaciones de la Compañía de los Ferrocarriles de Madrid a Zaragoza y a Alicante, 3 por 100, segunda hipoteca, de 475 pesetas nominales, números 1.434.040, 1.399.624, 1.432.054, 1.432.056, 1.353.553, 1.400.244 al 242, 1.407.720 al 722, 1.408.410, 1.427.543 y 543, 1.382.127 al 129, 1.399.131 y 132, con cupón 1.º de Enero de 1927.

Y se señala el término de nueve días para que puedan comparecer en los autos a alegar su derecho el tenedor o tenedores de títulos denunciados, con prevención de pararse el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Barcelona, 17 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Carlos Roig.

X—3687

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por D. Juan Augé Forga, representado por el Procurador D. José Ramón, contra D. Julio Marriá Tey, por el presente se sacan a pública subasta de nuevo, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del 25 por 100 de la suma de 200.000 pesetas, la finca siguiente:

Una pieza de tierra, plantada de algarrobos y viña, de cabida 19 cuarteras, equivalentes a cuatro hectáreas, 52 áreas y 97 centiáreas cuadradas, situada en el término municipal de San Vicente de Llavaneras y paraje llamado El Turó; corresponde a la demarcación del distrito o Registro de la Propiedad de Mataró y linda: al Este, con la riera del Gorch; al Sur, con Carmen Barba; al Oeste, con sucesores de Modesto Solá, hoy D. Joá-

quán Mar, y al Norte, con Pedro Eana, hoy D. Joaquín Recoder; estando la finca atravesada por la carretera que de la de Madrid a Francia conduce al pueblo de San Vicente de Llavaneras. Sobre la indicada finca se hallan los siguientes edificios: una casa torre, a cuatro pisos, compuesta de bajos y un piso y desván, con cubierta de terrado; una casa para colonos, con sus correspondientes corrales, cuadra y un garaje.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 16 de Diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán depositar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, cuyas consignaciones serán devueltas acto seguido del remate a sus respectivos dueños, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de la obligación, o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.º Que no se admitirá postura que no cubra la totalidad del dicho tipo de subasta.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda sobrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.º Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda, otorgación de escritura y demás inherentes serán de cuenta del propio rematante.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1926. El Secretario, Licenciado José María Salvá.

X—3700

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de este día, dictada en méritos de los autos de juicio ejecutivo sumario, promovidos por don Juan Serra y Viñals, contra la Sociedad anónima Española de Casas baratas y Caja de Ahorros, por el presente se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, en un solo lote, y con rebaja del 25 por 100 del precio fijado en la escritura de debitivo, las fincas siguientes:

Primera. Toda aquella finca rústica llamada San Felu de las Martinas, situada en el término de la ciudad de Tarrasa, correspondiente a la demarcación del Registro de la Propiedad del partido de que es cabeza dicha ciudad, consistente en una extensión de terreno comprensiva de

varios masos, que antiguamente se denominaban Carbonellas, San Felu de las Aisinas, Branca, Martinas y Canyet, y contiene, después de varias segregaciones que constan en el Registro de la Propiedad, una superficie de 48 hectáreas, 96 áreas, 45 centiáreas y 28 decímetros cuadrados; parte de la cual la cultiva el propietario por su cuenta, y el resto lo cultivan algunos sujetos por título de establecimiento, del que luego se hará mención, a "rabasa morta" la mayor parte a la prestación de un censo anual, y los otros con el de parte de frutos, y todos sujetos al pacto resolutorio de restitución finió el término por el cual se otorgaron las escrituras; cual finca se halla dividida en cinco grandes trozos o grupos; el primero de los cuales linda: al Este, parte con los herederos de D. Francisco Corcet, parte con D. N. Samarrach y parte con los herederos de D. Tomás Sagrera; al Sur, parte con la viuda de D. Bartolomé Trias, parte con D. Jaime Pala, parte con D. Miguel Viñals, parte con D. Domingo Sanvicéns, parte con D. E. Torrella y parte con D. Salvador Puig y Carbonell; al Oeste, parte con el mismo Puig, parte con D. Elías Solá, parte con Jaime Ripoll, parte con D. Francisco Serralles, parte con D. Isidro Palet y D. Miguel Peal, mediante torrente, y parte con la heredad Ausell; y al Norte, parte con esta misma heredad y parte con la riera de Tarrasa. El segundo trozo linda: por el Este, parte con D. Pablo Girona Oller, parte con D. Amorós y Gilbert, mediante el torrente, y parte con el Reverendo D. José Solá; por el Sur, con Juan Cadafalch y Vilaseca, mediante torrente, parte con José Grau y parte con Domingo Bernadas y Trias; por el Oeste, con un camino, y por el Norte, con Lorenzo Tuse y Baldi y parte con Domingo Sanvicéns y Clararunt, parte con los herederos de Domingo Matalonga y Mata y parte con los de Francisco Vidal y Parera, parte con Vicente Llargues, parte con Silvestre Dulcet y parte con un torrente. El tercer trozo linda: al Este, con don Pedro Parellada; al Sur, con Vicente Llargues; al Oeste, con los sucesores de D. Francisco Vidal y Parera, y al Norte, con D. Marcos Barba, mediante un torrente. El cuarto trozo linda: al Este, con Manuel Adriá; al Sur, con Juan Agulló y Gelabert; al Oeste, con D. Marcos Barba, y al Norte, con José Juliá y parte con Isidro Riera Martínez. Y el quinto trozo linda: por el Este, con Bernardo Ribas, parte con Isidoro Riera Martínez y parte con los herederos de D. Juan Tomás Sagrera; por el Sur, parte con los sucesores de D. Francisco Vidal y Parera, parte con un torrente y parte con José Viñas y Puig; por el Oeste, con esta último y parte con José Sagrera, y por Norte, parte con Miguel Colominas y parte con Francisco Purcell.

Es la finca número 1.696 duplicada, obrante, por inscripción sexta, al folio 134 del tomo 635 del archivo del Registro de la Propiedad de Tarrasa, libro 142 de San Pedro.

Conforma arriba se ha expuesto, forman parte de la descrita heredad, y se comprenden, por lo tanto, en la misma y en la presente subasta, 21 derechos reales inscritos en relación y otros 23 derechos reales impuestos sobre terrenos procedentes de la misma heredad, que constan inscritos como fincas independientes; los detalles y la consistencia de unos y otros pueden verse en la escritura de debitorio básica de este procedimiento y en la certificación del Registro de la Propiedad de Tarrasa, unidos ambos a los autos, así como también en el segundo de los edictos inserto bajo el epígrafe "Anuncios judiciales" en la última columna de la página 19 del ejemplar número 183 del *Diario de Barcelona*, correspondiente al día 18 de Septiembre último.

Segunda. Una pieza de tierra, sita en el término del ex pueblo de San Pedro de Tarrasa, y parte arrojada a la mencionada ciudad de Tarrasa y partida denominada La Guiltarda, de cabida dos cuarteras y tres cuartanes, poco más o menos, de 1.600 canas cuadradas la cuartera, equivalentes a una hectárea seis áreas y 39 centiáreas y 31 decímetros cuadrados. Linda: a Oriente, parte con D. José Martínez, parte con Juan Soler y parte con Miguel Palá y Soler; a Poniente, parte con el camino de San Felú de las Abasinas y parte con tierras de Ignacio Bosch y Ferrán, y a Mediodía, con el torrente de las Carbonellas y con Juan Verges y Jorva.

Es la finca número 3.505, obrante, por inscripción sexta, al folio 184 del tomo 444 del archivo del Registro de la Propiedad de Tarrasa, libro 95 de San Pedro.

Tercera. Otra pieza de tierra campo, sita en el mismo término y de iguales pertenencias que la anterior, de cabida dos cuarteras y media de sementera de trigo, equivalentes a 96 áreas, 72 centiáreas, 10 decímetros cuadrados; linda: por Oriente, con una balsa de Francisco Curet; por Mediodía, con el camino de una viña que cultiva Rosa Figueras; por Poniente, parte con Esteban Llardés, parte con Miguel Roma y Vila y parte con un huerto de Domingo Domingo Margarit, y por Cierzo, parte con el torrente de las Carbonellas y parte con huerto que cultiva Tomás Verges y parte con otro que cultiva Jaime Fonseca; por el censo con derecho de prelación de pensión anual, 40 pesetas su capital, al tipo del 8 por 100, 500 pesetas.

Es la finca número 3.480, obrante, por inscripción cuarta, al folio 164 del tomo 439 del archivo del Registro de la Propiedad de Tarrasa, libro 94 de San Pedro.

Cuarta. Una porción de terreno, sita en el mismo término que las anteriores, que contiene sobre 50 cuarteras de sementera, poco más o menos, equivalentes a 19 hectáreas, 34 áreas, 41 centiáreas y 99 decímetros cuadrados, que cultivan distintas personas, cuyo terreno se supone dependiente de la finca que se ha deslindado bajo letra A, y uno de cuyos trozos es campo y se halla sito en el punto conocido por la Guiltarda.

del mismo término, siendo de extensión cuatro cuarteras y dos cuartanes de sementera de trigo, de 1.666 canas cuadradas cada cuartera, formando una superficie de 6.666 canas y seis palmos cuadrados, equivalentes a una hectárea, 61 áreas, 20 centiáreas, 13 decímetros y 58 centímetros cuadrados; linda: por Oriente, con tierras de iguales pertenencias que habían sido establecidas a E. Villaró mediante un torrente llamado de casa S. Félix, y parte con la riera de Tarrasa o del Paláu; a Mediodía, con tierras de iguales pertenencias, que también habían sido establecidas, parte a José Martínez, parte a Vicente Alavedra y parte a José Gorina; a Poniente, con la propia heredad, antes con el mismo José Gorina, y al Cierzo, parte con la riera de Tarrasa y del Paláu y parte con el torrente llamado de la casa Ausell.

A cuyas fincas y derechos reales se les asignó un precio total en la escritura de debitorio, base de estos autos, de 118.900 pesetas.

Se previene que la subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el ala izquierda del Palacio de Justicia (Salón de San Juan), el día 18 de Diciembre próximo, y hora de las doce, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del precio de valoración, cuyas consignaciones serán devueltas a sus respectivos dueños acto seguido del remate, a excepción de la del mejor postor, que quedará subsistente como garantía de la obligación, o, en su caso, como parte del precio del remate.

2.ª Que no se admitirá postura alguna que no cubra el expresado tipo de subasta.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.ª Que los gastos de subasta, pago de derechos a la Hacienda y otorgación de escritura y demás serán de cuenta del rematante.

Barcelona, 16 de Noviembre de 1926.
El Secretario, Licenciado José María Salvá. X—3698

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial suario de la ley Hipotecaria, promovido

ante dicho Juzgado por doña Engracia Agell y Solo contra la Sociedad Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, por el presente se anuncia por segunda vez la venta en pública subasta de las dos fincas especialmente hipotecadas en la escritura base de dicho procedimiento, que son las siguientes:

Primera. Una porción o parcela de terreno con todas las obras y edificaciones que comprende, situada en el suprimido término de San Martín de Provensals, agregado hoy al de esta ciudad de Barcelona, que constituye el lote letra L marcado en el plano unido al acta de 5 de Mayo de 1925, que luego se dirá, compuesto de tres solares y números 13, de superficie 457 metros y 50 decímetros cuadrados; 14, de 570 metros cuadrados, y 15, de 412 metros y 25 decímetros cuadrados, o sean en junto 1.439 metros y 75 decímetros cuadrados, y linda asimismo en junto: por la espalda, Sur, con terreno de la propiedad de la entidad Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, hipotecado a favor de D. Juan Tomás Claramunt, en una línea de 23 metros y 50 centímetros; por la izquierda, Este, con el expresado terreno, hipotecado a favor del señor Tomás, en una línea inclinada de 21 metros y otra línea recta de 23, que forman ambas un ángulo obtuso; por la derecha, Oeste, en una línea de 38 metros y 20 centímetros, con doña Blanca del Río, antes D. Joaquín de las Llanas, y por el frente, Norte, con terrenos de la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, mediante calle en proyecto, número 1, en una línea de 43 metros y 40 centímetros.

Inscrita en el tomo 1.237, libro 425, sección segunda, folio 67 vuelto, finca 11.535 del Registro de la Propiedad del Norte.

Segunda. Otra porción o parcela de terreno situada en el mismo término de la presente ciudad de Barcelona, antes de San Martín de Provensals, con las obras y edificaciones que comprende, que constituye el lote letra M del antes referido plano, unido al acta otorgada por el Sr. López Grado en 5 de Mayo de 1925 ante el Notario de esta ciudad D. Juan Francisco Sánchez García, compuesto de diez solares: el número 1, de superficie 869 metros y 29 decímetros cuadrados; el 2, de 513 metros y 75 decímetros cuadrados; el 3, de 313 metros y 20 decímetros cuadrados; el 4, de 494 metros y 84 decímetros; el 5, de 444 metros y 37 decímetros cuadrados; el 6, de 624 metros y 37 decímetros cuadrados; el 7, de 558 metros y 75 decímetros cuadrados; el 8, de 374 metros y un decímetro cuadrado; el 9, de 450 metros y 11 decímetros cuadrados, y el 10 de 673 metros y 65 decímetros cuadrados, o sea en junto la superficie de 5.316 metros y 34 decímetros cuadrados, que linda: al frente, Sur, mediante calle número 1, parte con terrenos de la Sociedad anónima Española de Casas Baratas y Caja de Ahorros, que forma parte del lote letra L, precedentemente descrito, en una línea de 43 metros y 40 centímetros, y parte con terrenos de la misma entidad, hipotecados a favor de D. Juan Tomás y Claramunt, en una línea de 21 metros; por la derecha, Este, en su mayor parte con la avenida de Rosa Tort Baus, o sea,

la prolongación de la calle de Castillejos, y en una pequeña parte con una plaza circular en proyecto, formando en junto una línea curva de 86 metros y 95 centímetros, y parte con terrenos vendidos a D. Julián Estorch, D. Luis Conde y D. Eduardo Bayo, en una línea de 40 metros; por el Norte, espaldada, en una pequeña parte, con una curva de 14 metros y 25 centímetros, parte con la calle en proyecto número 2, en una línea de 10 metros y 75 centímetros, parte con dichos terrenos, vendidos a los prenombrados Sres. Estorch, Conde y Bayo, en una línea inclinada de 14 metros y 50 centímetros y tres metros y 85 centímetros, que forman ambas un ángulo obtuso, y parte con la calle número 2, en una línea de 18 metros y 20 centímetros, y por la izquierda, Oeste, parte con los repetidos señores Estorch, Conde y Bayo, en una línea de 34 metros y 50 centímetros, y parte con doña Blanca del Río, antes D. Joaquín de las Llanas, en una línea de 74 metros y 70 centímetros. Inscripta en el tomo 1.237, libro 425, sección segunda, folio 73, finca 11.536, inscripción segunda de dicho Registro.

Para la celebración del remate, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, se ha señalado el día 21 de Diciembre próximo a las doce, y se advierte a los licitadores que para la subasta servirá de tipo el precio de 23.500 pesetas para la primera finca y el de 105.000 pesetas para la segunda, no admitiéndose posturas que sean inferiores a dichos tipos y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin deslinarse a su extinción el precio del remate, y que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo de los tipos de subasta citados, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Barcelona, 13 de Noviembre de 1926.
El Secretario judicial, Antonio Cordero.

X—3699

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BIRHUEGA

Por acuerdo del señor Juez de primera instancia en providencia de este día, recaída en juicio de mayor cuantía a instancias del Procurador Habilitado D. Daniel Centenera Ruiz, en nombre de D. José y D. Saturnio Bermejo García, vecinos de Budia, contra doña Cirila Mondéjar Muñoz, doña Francisca de la Fuente Mondéjar y doña Francisca Andrea Mondéjar de la Fuente, sobre que se declaren extinguidas por prescripción las acciones que pudieran ejercitar en virtud

de la hipoteca especial y voluntaria que en 27 de Diciembre de 1865 constituyó D. Paulino Bermejo García sobre la mitad del monte titulado Membrife, del término de Budia, por escritura ante el Notario de Madrid don Miguel del Castillo y Alba, a favor de las expresadas señoras, para responder de la cantidad de 75.000 reales procedentes de la compra que hizo a las mismas de dicho monte, que se obligó a satisfacer a los vendedores en tres plazos iguales de a 25.000 reales cada uno, con más la cantidad de 1.350 reales por cada uno de dichos plazos en concepto de réditos, haciendo extensiva aquella hipoteca a la satisfacción de 30.000 reales que por la finca hipotecada se adeudaba a la Hacienda, de quien procedía la repetida finca, cuyas cantidades ascienden en total a 27.262,50 pesetas. Se confiere traslado de la demanda a las expresadas doña Cirila Mondéjar Muñoz, doña Francisca de la Fuente Mondéjar y doña Francisca Andrea Mondéjar de la Fuente o a sus herederos o derechohabientes, emplazándoles para que dentro de nueve días improrrogables comparezcan en los autos personándose en forma, con apercibimiento de parales el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y hallándose situado el Juzgado en la calle de Antonio Pareja Serrada, número 21.

Birhueva, 16 de Noviembre de 1926.
El Secretario, Miguel Linares.

X—3694

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURANGO

En virtud de lo dispuesto en providencia del día de hoy por el señor Juez de primera instancia de esta villa y su partido, se cita y llama a don Luis de Lezama y Leguizamón Sagarminaga, como heredero de D. Manuel Lezama Leguizamón; a D. José Manuel Echanove Guzmán, a D. Francisco, D. Fernando, doña Carmen, don Félix, doña Angelina y D. Alfonso de Murga y Sáiz de Carlos, como herederos de su padre D. Francisco de Murga Ansuátegui; a D. Gumersindo y don Juan de Gazleiz-Gogeaosca y Mella, como herederos de su madre doña Bonifacia de la Mella; a D. Cándido, don Fernando y doña Soledad de Bengoa Aresti, y el marido de ésta, D. Pedro Udaeta Zabala, como heredero de don Gregorio de Bengoa Gomendio; a don Tomás de Soalguren Ortuoste, como heredero de su padre D. Ezequiel de Soalguren Bediaga; a D. Juan Delacortu Echanove; a D. Francisco Barriano Zuloaga, y su esposa, doña Encarnación de Uria Capanaga; a D. Filomeno Ruitamba Diaz; a D. Pablo Amantegui Ostuoste, y a D. Manuel Guerediaga Alberdi, de cuyos domicilios y vecindad se ignoran, para que como interesados o coparticipes en la comunidad de bienes de las cuatro barridas de la anteiglesia de Mañaria (Vizcaya), denominadas Aldegoyeña, Aldebarra, Aldebaraya y Arrietas, comparezcan, por sí o por medio de Procurador con poder bastante, ante este Juzgado el día 15 de Diciembre próximo y hora de las once, a la celebración de la Junta solicitada por el interesado y participe, D. Francisco

de Ortueta y Elguiazu, representado por el Procurador D. Domingo de los Ríos, en el expediente que ha promovido para que, en dicha Junta, se pongan de acuerdo acerca de las personas que deban practicar la división de los bienes comunes, y si no se consiguieren ese acuerdo, proceder con arreglo a derecho, bajo apercibimiento de que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Durango a 15 de Noviembre de 1926.
El Secretario, José de Azeitio.

X—3695

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LOGROSAÑ

Don José Fernández Hernando, Juez de primera instancia del partido de Logroñ.

Por el presente llamo al ausente en ignorado paradero, D. Mateo Alvarez Delgado, natural de Madrigalejo, y a cuantas personas se crean con derecho a administrar los bienes del mismo o a representarles provisionalmente durante su ausencia, con preferencia a D. Agustín Quintana Andújar, casado con doña Antonia Gómez Gaspar, sobrina carnal del ausente, debiendo comparecer en este Juzgado a formular sus reclamaciones los que se crean asistidos de mejor derecho, pues así lo he dispuesto en auto de esta fecha, dictado en el expediente sobre declaración de ausencia del D. Mateo Alvarez Delgado, seguido a instancia de su citado sobrino.

Dado en Logroñ a 3 de Noviembre de 1926.—El Juez, José Fernández Hernando.—Ante mí, Juan Burgos.

X—3689

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marrón, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

Por el presente, y a virtud de lo acordado en el expediente promovido al efecto, se anuncia el fallecimiento intestado, en parte, de D. Nicolás Pérez Morales, natural de Santa Cruz de Palma, hijo legítimo de D. José y doña Beatriz, y vecino de esta Corte, ocurrido en el Sanatorio establecido en la calle del General Oraá, número 45, de esta capital, el día 24 de Mayo de 1926, a los ochenta y un años de edad, hallándose casado con doña María de los Dolores Pérez Jaubert.

Al propio tiempo, se hace saber que reclama su herencia, en la parte que no dispuso en el testamento otorgado con fecha 4 de Diciembre de 1922, ante el Notario de esta Corte D. José Menéndez y de Parra, bajo el cual falleció, su hermana de doble vínculo doña Josefa Pérez Morales, para sí y para su sobrina doña María del Rosario Pérez González, como hija de la otra hermana de doble vínculo del causante, doña Juana, y en representación de la misma, sin perjuicio de la cuota legal usufructuaria que corresponde a la viuda de aqué.

Y de conformidad con lo que establece el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan a reclamario ante este Juzgado dentro del término de cuarenta días, bajo apercibimiento, si no lo verifican, de parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, se expide el presente a 13 de Noviembre de 1926.—El Juez, Dimas Camarero.—El Secretario, Licenciado José Torres.

X—3691

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA INCLUSA, DE MADRID

Don Dimas Camarero y Marión, Juez de primera instancia del distrito de la Inclusa, de esta Corte.

En virtud de providencia dictada con esta fecha en los autos que se siguen en dicho Juzgado, Secretaría de D. Juan Martos, a instancia de don Modesto González Dafouz, para hacer efectivo, por el trámite sumario que establece el artículo 131 de la ley Hipotecaria, de los herederos de don Francisco Méndez Brocardo, un crédito de 150.000 pesetas, se anuncia, por primera vez, la venta, en pública subasta, de la siguiente participación de finca:

Dos terceras partes proindiviso de un terreno, sito en esta capital, paseo o calle de Santa Engracia, distrito judicial y municipal de Chamberí próximo a la Pradera de Guardias de Corps, comprendido en el segundo cuartel hipotecario de los cuatro en que se halla dividido Madrid para los efectos de la ley Hipotecaria, hoy Registro de la Propiedad del Norte; su extensión superficial es de 6.018 metros y 56 decímetros cuadrados, equivalentes a 77.523 pies y diez y ocho décimos, también cuadrados, y linda, por el Norte o derecha, entrando, con terreno perteneciente al Canal de Isabel II; por Mediodía o izquierda, con la fundición de hierro de los herederos de D. Ramón Bonaplata; por Oriente o frente, con el paseo o calle de Santa Engracia, y por Poniente o testero, con el jardín de los expresados herederos de Bonaplata, y parte del terreno de la Dirección del Canal de Isabel II. Sobre dicho terreno existían edificadas tres casas, que con él formaban una sola finca, las cuales estaban señaladas por dicho paseo o calle con los números 27, 25 y 23 antiguos, hoy números 113 y 115 modernos, puesto que una de ellas fué derribada, o sea la señalada con el número 23 antiguo, ocupando aquéllas una superficie de 329 metros, 200 decímetros cuadrados y 220 metros y 100 decímetros, también cuadrados, respectivamente.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 29 de Diciembre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Primero. Que servirá de tipo para esta primera subasta, la cantidad de

205.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segundo. Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la mesa del Juzgado y en efectivo metálico, el 10 por 100 del tipo señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero. Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de dicha ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados.

Cuarto. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de Noviembre de 1926.—El Juez, Dimas Camarero.—Ante mí, Juan Martos.

X—3688

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, en providencia de 8 de Septiembre último, admitió la demanda de mayor cuantía promovida por doña Antonia Manuela Pareja del Pozo, contra D. Domingo y D. José Martínez Valderas y los herederos de D. Antonio Luis Rubio Gálvez y otros, sobre nulidad y otros extremos, de cuya demanda se confirió traslado a los demandados, emplazándoles por medio de edictos que se publicaron en los periódicos oficiales del 4 del actual, para que dentro de nueve días, improrrogables, comparecieran en los autos personándose en forma.

Y habiendo transcurrido dicho plazo sin verificarlo, se les hace un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para su publicación en la GACETA DE MADRID, se firma el presente en esta Corte a 17 de Noviembre de 1926.—V.º B.º: El Juez, José Ternes. El Secretario, Francisco de P. Rives.

X—3696

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN SEBASTIAN

Don Juan Covián y Frera, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, y a instancia del Procurador D. Fernando Sasián, en nombre de D. José Zubizarreta, se tramitan autos ejecutivos contra doña Matilde Filomena Almorza, en los que se ha dispuesto sacar a pública subasta, por

segunda vez, por término de veinte días, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera subasta, o sea, por la suma de 112.500 pesetas, la finca rústica denominada "Almorza", con sus pertenecidos, que se describe a continuación:

Casería finca rústica, denominada "Almorza", señalada con el número 47, en el partido de Ibaeta, jurisdicción de esta ciudad; consta de piso bajo, uno alto y desván; contiene, en su planta baja, 324 metros superficiales de terreno solar, confinando, por sus cuatro puntos cardinales, con sus propios pertenecidos, cuya descripción aparece en los referidos autos.

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta ciudad, el día 27 de Diciembre próximo y hora de las doce de su mañana, sirviendo de tipo para la misma el de 112.500 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo expresado, previéndose, además, por el presente, a los licitadores, que para tomar parte en el remate, deberán consignar, previamente, el 10 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta; que en los autos obra certificación de cargas que pesan sobre la finca, y que no existe título de propiedad de la misma.

Dado en San Sebastián a 17 de Noviembre de 1926.—El Juez, Juan Covián. — P. S. M., Licenciado José María de Paternina.

X—3692

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TAFALLA

Don Eduardo Aizpún y Andueza, Juez de primera instancia de la ciudad de Tafalla y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se ha incoado expediente de jurisdicción voluntaria por D. Fermín Mearín Uriz, mayor de edad, casado, propietario y vecino de Artajona, solicitando se declare la ausencia de don Miguel Mearín Uriz, cuyo paradero se ignora hace veintidós años, confiriéndosele al D. Fermín, hermano del ausente, la administración de los bienes de éste, y en auto de 21 de Agosto último, se declaró la ausencia de D. Miguel Mearín Uriz, acordándose librar el presente edicto, que se publicará en los sitios de costumbre de esta ciudad y Artajona, y en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, llamando al don Miguel Mearín Uriz, y a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, para que comparezcan en término de dos meses, y deducir su derecho, advirtiéndoles que, al verificarlo, deberán justificar este extremo.

Se previene que este es el segundo edicto que se publica, a los efectos del artículo 186 del Código civil, y 2.034 de la ley de Enjuiciamiento civil.

Dado en Tafalla a 9 de Noviembre de 1926.—El Juez, Eduardo Aizpún.—Ante mí, Francisco Javier Herrea.

X—3695

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señale o dentro del término que se fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 178 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 330 del Código de Justicia Militar y 63 de Marina.

3.941

AGREDA VALENCIA, Emilia, Josefa y Juliana; hijas de Mariano y de Teodora; domiciliadas últimamente en Madrid, Amparo, 31; comparecerán el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra las mismas.

3.942

AVIL GIL, Crisanto; domiciliado últimamente en Chamartín de la Rosa; comparecerá el día 20 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por daños, instruido contra el mismo.

3.943

BAILON BAREZ, Teodosio; hijo de José y de Luisa; domiciliado últimamente en el Ministerio de la Guerra; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

3.944

BARBA DIAZ, Juan Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, Menón de Paredes, 63; comparecerá el día 26 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra Plácido Toral Dorón.

3.944 bis.

BARREÑO MARTIN, Francisco, alias "el Negro"; hijo de Pantaleón y de Raimunda; comparecerá el día 11 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por hurto, instruido contra el mismo.

3.945

BELINCHAN BIENDICHO, Julia; hija de Julio y de Ramona; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 17; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra otro.

3.946

CALLEJA SANCHEZ, Silviano; hijo de Jesús y de Agueda; domiciliado últimamente en Madrid, Valencia, 26; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra el mismo.

3.947

CASAS DE LA CRUZ, Basilia; hija de Marcelo y de Sebastiana; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 39; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por escándalo, instruido contra varios.

3.948

CERNUDA GARCIA, Francisco; hijo de Francisco y de Pilar; domiciliado últimamente en Madrid, Lavapiés, 34; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

3.949

CERRATO ALCAIDE, Angeles; hija de José y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de Santa María de la Cabeza, 19; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

3.950

COLAS LOPEZ, Carmen; hija de Antonio y de Juana; domiciliada últimamente en Madrid, Torrecilla del Leal, 24; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra la misma.

3.951

CRUZ DE LA CRUZ, José María; hijo de Eusebio y de Lucía; domici-

liado últimamente en Madrid, Cruz, 20; comparecerá en día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por desobediencia, instruido contra el mismo.

3.952

DIAZ ASILLERO, Eduardo; hijo de Nicasio y de Carmen; domiciliado últimamente en Madrid, Riego, 13; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra varios.

3.953

DIAZ ESTEBAN, Manuel; hijo de Tomás y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, Ministriles, 9; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por malos tratos, instruido contra el mismo.

3.954

DIEZ ESTEBAN, Manuel; hijo de Tomás y de Petra; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 44; comparecerá el día 25 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra otro.

3.955

FRELLA SACRISTAN, Damían; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas, por lesiones, instruido contra el mismo.

3.956

GARCIA PEZARRO, Julio; hijo de Manuel y de María, domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 39; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra el mismo.

3.957

GARCIA BIOFRIO, María; hija de Francisco y de Carmen, domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 35; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, prin-

cipal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra otro.

3.958

MARRIDO MONTELL, Andrea; domiciliada últimamente en Madrid, Lavapiés, 13; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, instruido contra la misma.

3.959

GONZALEZ AVELLAN, Manuel; hijo de José y de Juana, domiciliado últimamente en Madrid, Triunfete, número 15; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra el mismo.

3.960

GONZALEZ MINGUEZ, Francisco; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 27; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra el mismo.

3.961

HERNANDEZ HERNANDO, Diego; hijo de Eloy y de Juana, domiciliado últimamente en Francisco Calvo, 10; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra varios.

3.961 bis.

SIMIENEZ RUIZ, Angela; hija de Manuel y de María, domiciliada últimamente en Madrid, López de Hoyos, 128; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra otro.

3.962

LAGE MUÑOZ, Consuelo; hija de Celedonio y de Romana, domiciliada últimamente en Madrid, Paseo de las Delicias, 7; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones instruido contra varios.

3.963

LOPEDAINA FERNANDEZ, Elvira; hija de Pedro y de Francisca, domiciliada últimamente en Madrid, Doctor Fourquet, 31; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado mu-

nicipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra otro.

3.964

MONJARDIN CELEMENDI, Antonio; hijo de Antonio y de Paulina, domiciliado últimamente en Madrid, Jesús y María, 21; comparecerá ante el Juzgado del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, núm. 22, principal, a celebrar juicio de faltas por amenazas instruido contra el mismo.

3.965

MUÑOZ POVEDA, Cristina; hija de Raimundo y de Alfonso; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por actos inmorales, instruido contra la misma.

3.966

OLMO HERNANDEZ, Juana del; hija de Fermín y de María; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 31; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra la misma.

3.967

ORDUNA VERDEJO, Patricio; hijo de José y de Rosa; domiciliado últimamente en Madrid, Calvario, 49 y 12; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra el mismo.

3.968

ORNEZ SERRANO, Valentín; domiciliado últimamente en Carabanchel Bajo; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.969

PEDROQUE ALAMOS, Consuelo; hija de José y de Petra; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo, 39; comparecerá el día 23 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, a celebrar juicio de faltas por escándalo, instruido contra varios.

3.970

PEREZ MALDONADO, Paula; hija de Francisco y de Avelina; domici-

liada últimamente en Madrid, ronda de Segovia, 28; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por estafa, instruido contra otros.

3.971

RAMOS Julián; comparecerá el día 18 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por vejaciones, instruido contra el mismo.

3.972

RODRIGUEZ SAA, Víctor; hijo de Domingo y de Manuela; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de Fra-Jemadura, 21; comparecerá el día 20 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.973

RUIZ PANTOJA, Leonor; hija de Raimundo y de Gemersinda; domiciliada últimamente en Madrid, Rufas, 12; comparecerá el día 30 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por malos tratos instruido contra varios.

3.974

RUIZ PANTOJA, Leonor; domiciliada últimamente en Madrid, Amparo 41; comparecerá el día 25 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra la misma.

3.975

SORIA ARTEAGA, José; hijo de Mariano y de Martina; domiciliado últimamente en Madrid, Amparo, 20; comparecerá el día 27 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por lesiones, instruido contra varios.

3.975 bis.

SUJA TORRECIOSA, José; hijo de Angel y de Matilde; comparecerá el día 11 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3.976

VARGAS MACIAS, José; hijo de Marcelo y de Trinidad; comparecerá el día 9 de Noviembre ante el Juzgado municipal del distrito del Hospital,

tal, de esta Corte, sito en la calle de la Magdalena, número 22, principal, a celebrar juicio de faltas por hurto, instruido contra el mismo.

3.977

CALVO PEREZ, Esteban; de diez y nueve años, soltero, fotógrafo, cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, calle del Barco, número 26, piso segundo, y condenado por lesiones; bajo el apercibimiento de ser declarado rebelde.

3.978

CELEMIN VEGA, Gumersindo; de treinta y seis años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Gumersindo y Luciana, jornalero, sin domicilio, condenado por vejación; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo; bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

3.979

DIAZ, María; de diez y seis años de edad, natural de Cedillo del Condado, hija de Antonia, soltera, sus labores; domiciliada últimamente en la calle de Cervantes, núm. 16, bajo (Carabanchel Bajo); comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, para ser reconocida por el Médico Forense.

3.979

ESCOBAR, Josefa; domiciliada últimamente en Madrid, calle de Augusto Figueroa, núm. 8; condenada por lesiones, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado Municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, núm. 26, piso segundo; bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

3.979 bis.

HAYNES, Thomás; domiciliado últimamente en Madrid, Fonda los Leones de Oro, cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.119.

3.980

LOPEZ GONZALEZ, Manuel; de sesenta y tres años de edad, natural de Ávila, hijo de Román y Francisca, jubilado, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Santa Teresa, número 12; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.272.

3.981

LORENZO VILLAMOR, Julio; de cincuenta y un años de edad, casado, natural de Madrid, hijo de Eustaquio y Juana, sin profesión ni domicilio; María Cordero Gómez, de treinta y ocho años de edad, casada, natural de Pereiro (Orense), sin profesión ni domicilio, y Pantaleón Díaz Sanz, de cincuenta y cuatro años de edad, soltero, natural de Madrid, hijo de Bernardo y Micaela, sin profesión ni domicilio, condenados por lesiones; comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco número 26, piso segundo; bajo el apercibimiento a que hubiere lugar.

3.982

LOZANO Y MARTIN DE LA SERNA, Manuel; hijo de Manuel y María, de cuarenta y dos años de edad, soltero, natural de Manzanares (Ciudad Real), domiciliado últimamente en Madrid, calle de Barcelona, núm. 12; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.258.

3.983

MARCO ELOZA, Jacinta; de treinta y cuatro años de edad, soltera, natural de Santander, hija de León y Luisa, sirvienta domiciliada últimamente en Madrid, calle de Jardines, número 21; comparecerá el 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.263.

3.984

MARTIN, Gregorio; domiciliado últimamente en Madrid, calle de los Madrazos, número 20, cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.280, a prestar declaración como testigo presencial del hecho.

3.985

N., Dolores; cuyos demás datos se ignoran; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas núm. 1.293.

3.986

REQUENA VALERA, Antonio; de veintiséis años de edad, soltero, jor-

nalero, hijo de Antonio y Mercedes, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Bravo Murillo, núm. 14, garage; comparecerá el día 30 de Noviembre y hora de las once de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito del Hospicio, de esta Corte, sito en la calle del Barco, número 26, piso segundo, a celebrar el juicio de faltas número 1.280.

13955

3.987

SAENZ CALLEJA, Claudio, y Benito Fonseca Serrano; cuyo domicilio se ignora; comparecerán ante el Juzgado de Hortaleza el día 30 de Noviembre, a las cuatro de la tarde, con el fin de celebrar juicio de faltas por desobediencia al Guarda jurado Domingo Peña Burgueño.

13809

3.988

DIESTRO, Antonio; cuyas demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Don Ramón de la Cruz, número 74; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte, Secretaría del Sr. Taracena, para prestar declaración en causa por daños, instruida por dicho Juzgado y Secretaría.

14051.

3.989

ESTEVE SIMO, Amparo (a) "La Valencia", y los sujetos apodados "El Amadeo", "El Germán", "El Trágico" y "El Carricict", cuyos domicilios o paraderos actuales se ignoran; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia, Secretaría de D. Camilo Ibáñez, con objeto de ser oídos en el sumario número 283 del corriente año sobre delito contra la salud pública contra Manuel Ancejo Sena y otros, que radica en el expresado Juzgado y Secretaría, apercibiéndoles que, si no lo verifican, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14084

3.990

GUILLEN FERNANDEZ, Antonio; domiciliado últimamente en Guaro y cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de ocho días ante la Sala Audiencia del Juzgado de Cota, sito en la calle Doctor Palomó y Anaya, número 20, para declarar como testigo en causa por hurto de aceitunas, instruida bajo el número 74 de 1926, con el apercibimiento que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

14085

3.991

LOPEZ MENDEZ, Ramón; domiciliado últimamente en el barrio Manuela, número 5, bajo, término municipal de Tetuán de las Victorias; comparecerá en término de cinco días

ante el Juzgado de instrucción, del distrito de la Latina, de esta Corte, para recibirle declaración, ser reconocido por los Médicos forenses e instruirle del contenido del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por lesiones mutuas, instruida por ante el Secretario D. Juan García Inés, sumario número 53 del año 1926.

14056

3.992

MEDINA RODRIGUEZ, Alonso; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá el día 22 de Diciembre ante la Audiencia de Cádiz, a fin de asistir al juicio oral de la causa número 214 de 1925, seguida en el Juzgado de San Roque contra Manuel González Martínez sobre hurto.

14075

3.993

PEREZ GOMEZ, Francisco; domiciliado últimamente en La Línea; comparecerá ante el Juzgado de San Roque, a fin de recibirle declaración en causa número 318 de 1926 sobre desaparición.

3.994

PEREZ LOSADA, Manuel; domiciliado últimamente en Madrid, calle de la Ilustración, número 7, cuarto número 6; comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, para ampliar su declaración acerca del paradero de la acusada y otros extremos en causa por hurto al referido individuo, instruida por dicho Juzgado.

14057

3.995

RODRIGUEZ GONZALEZ, Asunción, y José Alvarez Serrano; domiciliados últimamente en Madrid, calle de Atocha, 139 y 141, cuyos actuales paraderos se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción de San Lorenzo del Escorial, en término de diez días, para ser reconocidos por el Médico forense y recibir declaración a la primera; y se les ofrece el sumario que se sigue por lesiones a los mismos.

14072

3.996

RUBIO ALCALA, Francisco; cuyo actual domicilio se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), para ser oído, en causa por estafa, número 321 de 1926, instruida por virtud de denuncia formulada por D. Antonio Colón, por estafa de una bicicleta, contra el ciudadano Francisco.

14076

3.997

SALAZAR, Gregorio; domiciliado en Madrid, calle de Núñez de Arce, 14, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Lo-

renzo del Escorial, para declarar en sumario por desacato, insultos y amenazas a Agentes de la Autoridad.

14073

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 538 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 644 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

11.594

ADAM WALDMANN, Johann; súbdito alemán, hijo de Johan Friedrich y de Ana Flieri, natural de Nurenberg, de estado soltero, profesión aviador, de treinta y tres años de edad; cuyo individuo ha estado procesado diferentes veces en la referida nación por robos y estafas, y usa también los nombres de Conrado von Waldmannsweiler y el de Kurt von Waldmann o Vizconde del Arco; domiciliado últimamente en Cartagena; procesado por estafas; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Cartagena, a constituirse en prisión, que ha sido decretada en sumario que contra el mismo se sigue por el expresado delito, con el número 93 de 1926; bajo apercibimiento de que si no lo verifica la parará el perjuicio a que haya lugar y será declarado rebelde.

13977

11.595

AGUIRRE MEÑACA, Francisco; hijo de Víctor y de Ramona, natural de Santurce (Vizcaya), de estado soltero, profesión labrador, de diecisiete años de edad; domiciliado últimamente en Bilbao, calle de Miravilla; procesado por el delito de hurto, en causa seguida con el número 130 de 1926; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Ensanche, de dicha villa; bajo apercibimiento de que si no lo verificase será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

14026

11.596

ALVAREZ FERNANDEZ, Antonio, alias Cuadrilongo, de diez y seis años de edad, de profesión jornalero, hijo jornalero, hijo de Froilán y de Julia, natural de La Coruña, actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre robo de dinero y alhajas;

comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagado y reducido a prisión; previniéndole que de no hacerlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13985

11.597

ALVAREZ PEREIRA, Manuel; de catorce a quince años de edad, aprendiz peluquero, vecino que fué de Coruña, cuyas demás circunstancias se ignoran, al igual que su actual paradero; procesado en sumario número 318 del año actual sobre hurto de varios efectos; comparecerá en término de ocho días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Coruña, con objeto de ampliar sus declaraciones, previniéndole que, de no verificarlo, se acordará lo procedente, encargándose a las Autoridades que consiguieren su captura lo presenten en dicho Juzgado, sin acordar su detención, teniendo para ello en cuenta su edad, menor de los diez y seis años.

14036

11.598

ARBEBA DE LA TORRE, Rufina; hija de Toribio y de Gabriela, natural de Burgos, de estado soltera, profesión su sexo, de treinta y dos años de edad; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, para ser reducida a prisión, notificarla el auto correspondiente e indagarla.

14029

11.599

BLANCO REBOREDO, Amalio; de veinticinco años de edad, hijo de Mariano y de Dolores, natural y vecino de Prado, de estatura regular, ojos azules, nariz y boca regulares, pelo negro, moreno, con el labio superior muy abultado; viste a uso del país; procesado en sumario por daños; comparecerá en el término de treinta días ante el Juzgado de instrucción de Lalín, a ser emplazado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14042

11.600

BRESO MARTINEZ, Vicente; natural y vecino de Valencia, de estado soltero, profesión pintor, de diez y nueve años de edad, hijo de Vicente y de María; procesado en causa número 169 de 1925 por el delito de hurto, seguida en el Juzgado de instrucción del distrito de Serranos, de Valencia, como comprendido en el artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal; comparecerá en término de diez días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad y responder de los cargos que le resulten, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio a que haya lugar.

14085

11.601

BRUGUERA SERRA, Vicente; hijo de José y de Clemencia, de cincuenta años de edad, natural de Roda de Vich, de estado casado, profesión dependiente; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Jaime Giralt, número 40, entresuelo, primera; procesado en causa número 802 de 1926 sobre robo; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14021

11.602

CABALLERO RUBIO, José, apodado "Quinto"; de veinticinco años de edad, soltero, vidriero, natural de Sevilla, vecino de San Fernando, calle Jardínillo, número 10, cuyo actual paradero se ignora; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de San Fernando, para constituirse en prisión y otras diligencias, previéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde, pues así se tiene acordado en el sumario número 49 de 1926 sobre tentativa de hurto.

14071

11.603

COSME BERROCAL, Francisco; de veintiocho años, soltero, profesión chófer, que ha residido en Plasencia, sin que consten más circunstancias, cuyo actual paradero se ignora; procesado por homicidio por imprudencia; comparecerá en el Juzgado de dicha ciudad en término de diez días para ser reducido a prisión, apercibido que de no hacerlo, será declarado rebelde.

11.604

COSTA, José, o José Climent; de estatura baja, muy delgado, rubio, de unos treinta años de edad, habla catalán, viste traje gris y sombrero flexible; domiciliado últimamente en Barcelona, calle Margarit, número 35, piso segundo, 2.º procesado en causa número 409 de 1926, sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, Secretaría de D. Carlos Roig, para responder de los cargos que resultan contra el mismo; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14019

11.605

CUSTODIO RIVEIRO, José; hijo de Juan y de María, natural de Guisameis (Portugal), provincia de Praga, de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y tres años de edad; domiciliado últimamente en Carmona, y que se supone pueda hallarse en la provincia de Sevilla; procesado por robo; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Carmona, dentro del término de diez días, para ser emplazado.

13976

11.606

DELGADO REDONDO, Rafael; natural de Algarinejo, hijo de Antonio y de Emeteria, soltero, jornalero, de cuarenta y nueve años de edad; domiciliado últimamente en Córdoba, en el Campo de la Verdad; procesado por el delito de robo; comparecerá ante el Juzgado de Motril, en el término de diez días, para notificarle el auto dictado por la Sala, decretando su prisión provisional.

14063

11.607

DIEZ COLINES, Manuel Petegrín; de veintiocho años de edad, soltero, hijo de Manuel y Gertrudis, natural de Manganeses de la Polvorosa, partido de Benavente, minero, de regular estatura, moreno, buenas carnes, tiene dos cicatrices en ambas piernas, viste traje negro deteriorado; procesado por atentado; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Mieres; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica.

14059

11.608

EXPOSITO, Manuel, y Miguel Gómez; habitantes últimamente, respectivamente, en Barcelona, calles Blay, número 53, principal, y Casanovas, número 134, almacén, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; comparecerán ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de dicha ciudad, dentro de ocho días, para ser reducidos a prisión y notificarles el auto de procesamiento; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, en virtud de sumario, número 765 de 1926, por estafa.

14023

11.609

FERNANDEZ MARSOA, Pilar, de profesión labores de casa, hija de Guillermo y de Manuela, que dice ser de Pastoriza, partido de Mondoñedo, y vecina que fué de Lugo, de un arrabal llamado Rato, y actualmente en paradero ignorado; procesado en sumario sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de La Coruña, con objeto de ser indagada y reducida a prisión; previéndole que de no hacerlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley.

13967

11.610

GARCIA GOMEZ, José; natural de Salamanca, de estado casado, profesión camarero, de veintiséis años de edad, hijo de Félix y de María, de estatura alta, pelo rubio, ojos pardos, nariz regular, color del rostro bueno; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Mira el Río Alta, número 8, piso primero; procesado por corrupción de menores; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de

instrucción del distrito de Palacio, de esta Corte, Secretaría del señor Pérez Herrero, como comprendido en el caso primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, al objeto de extinguir la pena que le ha sido impuesta; bajo apercibimiento que de no verificarlo se le declarará rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

14058

11.611

GIMENO CALPE, Marcelino Antonio (a) "Picafía"; natural de Mas-Nou, de veintiséis años, de estado soltero y profesión jornalero, sin instrucción, hijo de Miguel y de Dolores, hallándose en la actualidad en ignorado paradero; procesado en la causa número 36 del año 1925 sobre hurto, seguida en el Juzgado de Liria; comparecerá dentro del término de veinte días ante el expresado Juzgado, para constituirse en prisión en las cárceles de dicha ciudad, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y pararle el perjuicio que haya lugar.

13995

11.612

GIRALT CAROL, Francisco; de unos cincuenta y cuatro años de edad, hijo de Jaime y de Josefa, natural y vecino de La Bisbal, habitante en la calle de Pi y Margall, número 25; Apoderado de la Banca Viuda Giralt Planas, siendo sus señas: estatura alta, delgado, color pálido, cara larga, pelo canoso, cuidadosamente vestido; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de La Bisbal, al objeto de ser oído acerca de los cargos que le resultan en sumario que se sigue sobre estafa y constituirse en prisión en la cárcel de partido, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14040 y 14041

11.613

GONZALEZ JULIAN, Teresa; hija de Francisco y de María, de veintisiete años, natural y vecina de Barcelona, de estado casada, profesión ninguna; domiciliada últimamente en la calle Caretas, número 18, primero, segunda; procesada en causa número 204 de 1923 sobre hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Universidad, de Barcelona, Secretaría de D. Rafael Clavería, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14025

11.614

GRANSE BACKWITZ, Margarita; natural de Alemania, de estado casada, profesión del comercio, mayor de edad; domiciliada últimamente en Barcelona, Hotel Ranzini, sito en el paseo Colón, 22; procesada en causa número 191, rollo 1.799 de 1924 sobre estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. Luis de Miguel Pulis, para responder de los cargos que resultan contra la

misma, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

14020

11.615

GUERRINI, Augusto; cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en ignorado paradero; procesado por estafa en causa número 334 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de San Sebastián (Guipúzcoa), a fin de notificarle el auto de procesamiento y prisión y constituirse en tal estado.

13999

11.616

HERNANDEZ, José (a) "Malicia"; vecino de Las Palmas; comparecerá ante el Juez de instrucción del distrito de Vegueta (Ganarias), con objeto de ingresar en las cárceles del partido, apercibido que, en otro caso, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo al número primero del artículo 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así se halla dispuesto en el sumario número 125 del corriente año contra el mismo, seguido por hurto.

14043

11.617

HUIDOBRO MACHO DE QUEVEDO, Manuel y de Josefa; domiciliado último estado soltero, profesión chófer, de veintiséis años de edad, hijo de Manuel y de Josefa; domiciliado últimamente en Madrid, Corredera Baja, número 19; procesado por lesiones en causa número 311 de 1926; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de Buenavista, de esta Corte, Secretaría de D. Esteban Unzueta, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

14046

11.618

JASO Y JASO, Gil, alias el Trapero; hijo de Paulino y de Martina, de dieciocho años, soltero, jornalero, natural y con última residencia en Pamplona, actualmente en paradero ignorado, sin que consten sus señas particulares, defectos físicos que tenga, ni traje que use; procesado en causa por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Pamplona, con objeto de ser reducido a prisión; apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio consiguiente.

14067

11.619

LIANO SAIZ, Andrés; procesado en causa por daños, por haber tronzado a una caballería asnal, el cual estaba llamado por requisitorias y decretada su prisión provisional, por el Juz-

gado de Salas de los Infantes, habiéndose presentado, se hace saber por la presente, que se ha decretado su libertad provisional y, por consiguiente, ya no debe ser condenado.

13998

11.619 bis.

LOSADA, Benjamín; natural y vecino de Eiradela de Faramontós, Ayuntamiento de Nogueira, partido de Orense, de estado soltero, profesión labrador, de diecinueve años de edad, hijo de N. y de Carmen, es alto, pelo castaño, cejas y ojos al pelo, barbilla lampiño, color blanco, viste traje de pana color ceniza, usa gorra de visera y calza zapatos de goma color canela; procesado por hurto; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Orense; apercibiéndole que de no verificarlo se le declarará rebelde y parará el demás perjuicio a que hubiere lugar.

14065

11.620

MARTIN, Zacarías; cuyas circunstancias se ignoran; domiciliado últimamente en Madrid, Paseo de Atocha, número 23, piso primero, interior; comparecerá ante el Juzgado de instrucción del distrito de Chamberí, de esta Corte, Secretaría de D. Antonio Sánchez, a responder a los cargos que le resultan en el sumario instruido en dicho Juzgado, con el número 664 de 1925, por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde.

14050

11.621

MARTINEZ ONSURDE, José; natural de Benacazón, de cuarenta años de edad, hijo de Gregorio y de Josefa, soltero y jornalero, sin domicilio conocido, sirviente del Marqués en la Isla Mayor, término de Puebla del Río; se dice que habita en Coria, en casa de su hermana, llamada Leonor, conocida por la Piñonera, calle del Procurador; procesado por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Román, de Sevilla, o se constituirá en la Prisión de la misma; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

14079

11.622

MILLAN ALVAREZ, Ramón; hijo de Ramón y de Ignacia, natural de Puente de Vallecas, Madrid, de estado soltero, profesión corredor, de edad treinta y tres años; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Salitre, número 27; procesado por estafa, sumario 693 de 1925; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría de don Joaquín Argote, a fin de notificarle el auto de procesamiento y de prisión dictado en dicha causa.

14052

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

BARCELONA—OESTE

En méritos de los autos de su referencia ha sido dictada la siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Barcelona a 16 de Octubre de 1926; el señor D. Buenaventura Sánchez-Cañete y López, Juez de primera instancia del distrito del Oeste, de esta ciudad; habiendo visto los autos de un juicio civil ordinario, declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de una y como demandante, D. Ricardo Ferrer Casiñol, mayor de edad, sin profesión y con domicilio en esta ciudad, y de otra, y como demandados, D. Baltasar Fiol Martí, mayor de edad, del comercio y de esta vecindad, y D. Víctor Pansú Prieur, de iguales circunstancias personales que dicho demandado, ambos en nombre e interés propio, y además, el primero, como Agente, y el segundo como representante o mandatario de la Sucursal en esta ciudad o Agencia limitada en la misma de la Sociedad anónima Minas de Santa Coloma de Gramanet, domiciliada en Marsella; esta última Sociedad, en las personas de sus Administradores-Delegados D. Juan Bautista Tomei Galvani y D. Luis Vallet Contel; y D. Marcelo Pons, en nombre propio y como sucesor de su difunto padre, D. Sebastián Pons, también con domicilio en Marsella; dirigidos y representados, respectivamente, el actor, por el Letrado D. José Siljas y por el Procurador D. Agustín Tejada, y los demandados, en cuanto a don Baltasar Fiol Martí, por el Letrado D. Juan Ventosa y por el Procurador D. Luis Clapés; D. Víctor Pansú Prieur, por el Letrado D. José Lluhi Rissech y por el Procurador D. Luis Bou Bouló; y representados por los Estrados del Juzgado los otros demandados, D. Juan Bautista Tomei Galvani, D. Luis Vallet Contel y don Marcelo Pons, por su rebeldía. Juicio que versa sobre declaración de rescisión de contrato y otros extremos; y

Resultando que, etc.,

Fallo que debo declarar y declaro rescindido y sin ningún valor ni efecto el contrato de arrendamiento de minas otorgado por D. Ricardo Ferrer a favor de D. Sebastián Pons Bedós, por ante el Notario de esta ciudad don Antonio Gallardo Martínez, en 10 de Julio de 1908, por haber dejado incumplido dicho contrato, tanto la Sociedad anónima de las minas de galena de Santa Coloma de Gramanet, subrogada en el lugar y derecho de D. Sebastián Pons, como este señor o su heredero D. Marcelo Pons; y en consecuencia de tal incumplimiento se condena a dicha Sociedad anónima de las minas de galena de Santa Coloma de Gramanet, principalmente, y subsidiariamente a D. Marcelo Pons, como sucesor de su padre, D. Sebastián, a que paguen al actor Sr. Ferrer la suma de 5.288 pesetas, importe de los alquileres mensuales, a razón de 150 pesetas, vencidos y no satisfechos desde el mes de Febrero de 1910 hasta que se perdió la mina, con más intereses

reses legales a partir de la fecha de la contestación a la demanda; y asimismo se condena a la propia Sociedad anónima de las minas de galena de Santa Coloma de Gramanet, y en su caso a D. Marcelo Pons, en su expresado carácter, a indemnizar al demandante D. Ricardo Ferrer los daños y perjuicios que se le han ocasionado por el incumplimiento del contrato de referencia, cuyo importe se determinará liquidándolo en el período de ejecución de sentencia con arreglo a la forma solicitada en la demanda; y se absuelve de la misma a los demandados D. Baltasar Fiol y D. Víctor Pansú Prieur, sin hacer expresa imposición de las costas del juicio.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Bautista Sánchez-Cañete.

Publicación.—La anterior sentencia ha sido pronunciada, leída y publicada por el Sr. Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública en el día de su fecha por ante mí, el Secretario; doy fe.—Ante mí, Germán González.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados rebeldes, Sociedad anónima Minas de Santa Coloma de Gramanet, en las personas de sus Administradores Delgados D. Juan Bautista Tomei Galvani y D. Luis Vallet Contel, y a D. Marcelo Pons, en nombre propio y como sucesor de su difunto padre, D. Sebastián Pons, libro el presente en Barcelona a 13 de Noviembre de 1926.—El Secretario, González.

JC—309

PALMA — LONJA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito de la Lonja, de esta ciudad (Palma de Mallorca), en providencia de ayer, recaída a solicitud de doña Catalina Soracco Garbarino, en el juicio declarativo de mayor cuantía que sobre reclamación de cantidad sigue, entre otros, contra doña Concepción Arbona Salvá y D. Jacinto Nadal Terrasa, se cita a estos dos últimos, de ignorado paradero, para que el día 3 de Diciembre próximo venidero, a las once, comparezcan ante dicho Juzgado, calle de San Miguel, número 86, al objeto de absolver las posiciones que se presenten por parte de la actora, Sra. Soracco, si fueren pertinentes.

Y siendo de ignorado paradero los antedichos Sres. Arbona-Nadal, se les practica la citación por medio de la presente cédula, apercibiéndoles que, de no comparecer el día y hora señalados, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Palma de Mallorca, 12 de Noviembre de 1926.—El Secretario, Juan Beslard.

JC—308

SANTIAGO

Don Luis Román Santaló, Juez de instrucción accidental de esta ciudad y su partido.

Hago público: Que por denuncia de D. José Insúa Martínez, me hallo instruyendo el sumario número 126 del corriente año, sobre sustracción

de valores, habiendo acordado llamar, por edictos, al tenedor de un depósito que fué constituido en la Sucursal del Banco de España, de esta población, a nombre de D. Constantino Martínez Soto y doña Josefa Vaamonde, con el número 13.133, el que fué retirado, consistente en 48 acciones de la Compañía general de Tabacos, cuya numeración correlativa comprende desde el número 103.223 hasta el 270, ambos inclusive, para que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días, a contar de la publicación del presente.

Santiago a 29 de Octubre de 1926.—El Juez, Luis Román Santaló.—Ante mí, Juan López.

JO—13802

TUDELA

Don Jesús García-Obero, Juez de instrucción de Tudela y su partido.

Por el presente se hace saber a los parientes de doña Urbana Barrado Galillas, natural y residente que fué de Carcastillo, de sesenta y cinco años de edad, soltera, dedicada a la mendicidad, que en este Juzgado de instrucción se sigue, con el número 116 del corriente año, sumario por haber aparecido dicha señora muerta en su habitación, sin señales de violencia, el 27 de los corrientes, y se les ofrece el procedimiento a tenor del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Dado en Tudela a 30 de Octubre de 1926.—Jesús García.—El Secretario, Negible.

JO—13929

VALDEPEÑAS

Don Alfonso Rodríguez Dranguet, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita y emplaza a todas aquellas personas que hayan girado al vecino de esta ciudad, José Ruiz Poveda, las letras de cambio, cuya numeración, importe en pesetas y las fechas en que fueron devueltas, por no haber sido abonado su importe al Banco Hispano Americano de esta población, encargado de negociarlas, que al final se reseñan, para que, en el término de diez días, comparezca ante Juzgado al objeto de recibirles declaración y ofrecerles el procedimiento en el sumario número 109 de 1925, que por estafa se tramita contra José Ruiz Poveda.

Relación que se cita.

Año 1924.

- Número 1.266, de 43,01 pesetas, en 19 de Febrero.
- 1.945, de 132,75, en 17 de Marzo.
- 2.610, de 18,50, en 8 de Abril.
- 2.597, de 425, en 8 de Abril.
- 2.598, de 425, en 8 de Abril.
- 3.100, de 109,35, en 36 de Abril.
- 7.736, de 103, en 8 de Octubre.
- 8.225, de 144, en 24 de Octubre.
- 8.835, de 32,90, en 4 de Noviembre.
- 9.510, de 144, en 22 de Noviembre.
- 9.554, de 369,10, en 24 de Noviembre.

- 9.697, de 56,50, en 25 de Noviembre.
- 10.312, de 157,50, en 12 de Diciembre.
- 10.433, de 59,80, en 16 de Diciembre.
- 10.824, de 153, en 19 de Diciembre.

Año 1925.

- Número 20, de 402,50 pesetas, devuelta en 5 de Enero.
- 279, de 157,50, en 10 de Enero.
- 450, de 700, en 14 de Enero.
- 1.344, de 35, en 6 de Febrero.
- 1.345, de 35, en 6 de Febrero.
- 3.100, de 411, en 3 de Marzo.
- 2.718, de 100, en 17 de Marzo.
- 2.719, de 69, en 17 de Marzo.
- 2.925, de 51,55, en 14 de Marzo.
- 3.116, de 41,75, en 28 de Marzo.
- 3.306, de 100, en 3 de Abril.
- 3.307, de 95, en 3 de Abril.
- 3.724, de 51,50, en 15 de Abril.
- 3.048, de 59, en 19 de Mayo.
- 5.002, de 26, en 22 de Mayo.
- 5.700, de 1.504,75, en 19 de Junio.
- 7.044, de 157,10, en 16 de Julio.
- 10.229, de 75, en 6 de Octubre.
- 10.311, de 403,45, en 8 de Octubre.
- 10.361, de 100, en 9 de Octubre.
- 11.319, de 226,80, en 4 de Noviembre.
- 11.496, de 15, en 9 de Noviembre.
- 11.555, de 77,50, en 10 de Noviembre.
- 11.940, de 144, en 24 de Noviembre.
- 13.171, de 10, en 28 de Diciembre.
- 13.196, de 15, en 28 de Diciembre.

Año 1926.

- Número 13.433, de 60 pesetas, devuelta en 7 de Enero.
 - 13.440, de 60, en 7 de Enero.
 - 55, de 10, en 8 de Enero.
 - 85, de 146, en 8 de Enero.
 - 86, de 250,50, en 8 de Enero.
 - 482, de 10, en 20 de Enero.
 - 1.329, de 31,15, en 12 de Febrero.
 - 1.763, de 25, en 26 de Febrero.
 - 3.444, de 201,60, en 10 de Abril.
 - 4.312, de 133, en 15 de Mayo.
 - 4.925, de 160, en 24 de Mayo.
 - 6.117, de 34, en 26 de Junio.
 - 6.082, de 80, en 12 de Julio.
 - 6.684, de 26,35, en 12 de Julio.
 - 6.685, de 80, en 12 de Julio.
 - 6.686, de 80, en 12 de Julio.
 - 5.705, de 25, en 12 de Julio.
 - 6.861, de 50, en 16 de Julio.
 - 7.041, de 80, en 22 de Julio.
 - 7.127, de 36, en 23 de Julio.
 - 2.950, de 25, en 7 de Abril.
 - 5.688, de 50, en 22 de Junio.
 - 5.932, de 25, en 24 de Junio.
- Dado en Valdepeñas a 26 de Octubre de 1926.—El Juez, Alfonso Rodríguez.—El Secretario, Tomás López López.

JO—13934

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.